

1. Título del indicador

Incendios forestales.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Incendios forestales.

Agencia Europea de Medio Ambiente


Land take (14).

Forest Fires.

Eurostat

Forest Fires (for_fire).

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 1988-2016.

5. Objetivo

Identificar la tendencia de los incendios forestales registrados en Andalucía y la superficie que se ha visto afectada.

Complementariamente, esta información se relaciona con la referida a las causas de los siniestros.

6. Interés ambiental del indicador

Los incendios forestales suponen una grave amenaza para los montes, pudiendo ocasionar importantes pérdidas ecológicas, económicas y sociales.

La quema de masas forestales tiene efectos negativos directos por la pérdida de la biodiversidad en flora y

fauna, el deterioro de la calidad del aire, la alteración del ciclo del agua, la dinamización de la erosión del suelo y la degradación de los paisajes.

7. Descripción básica del indicador

El indicador aporta información sobre el número de incendios acaecidos y la superficie afectada en Andalucía, considerando el tipo de siniestro, la formación forestal quemada y las causas que los originan.

8. Subindicador

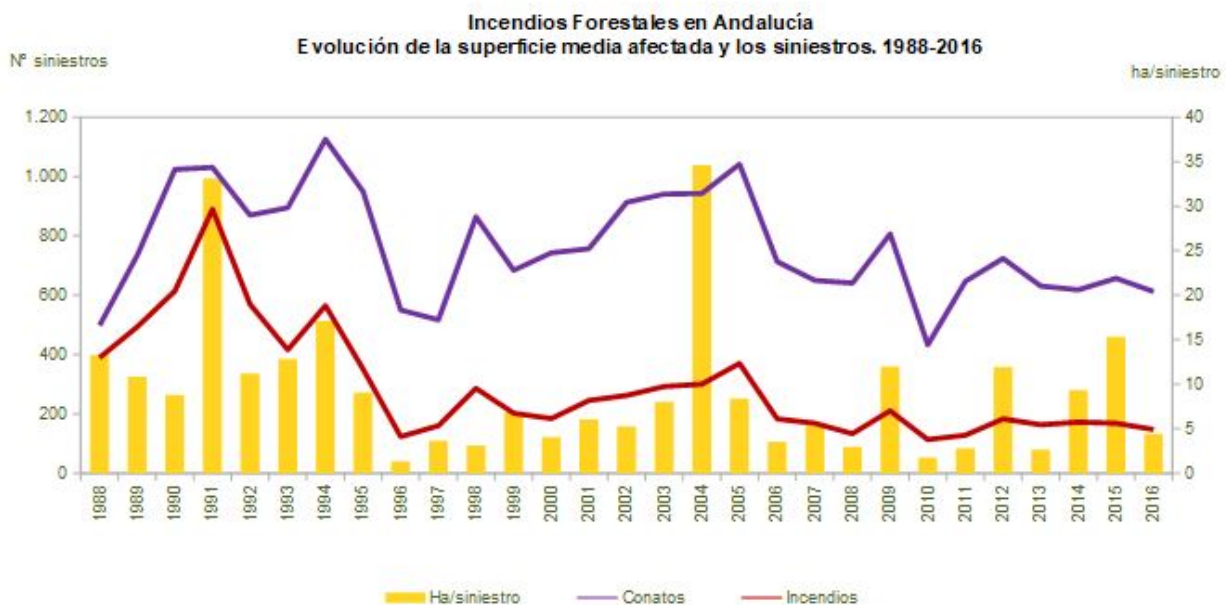
Incluye subindicadores.

- Tipo de siniestro: Conatos e incendios.
- Características de la superficie incendiada: Arbolado y matorral.
- Causalidad de los incendios: Intencionados, negligencias, otras.

9. Unidad de medida

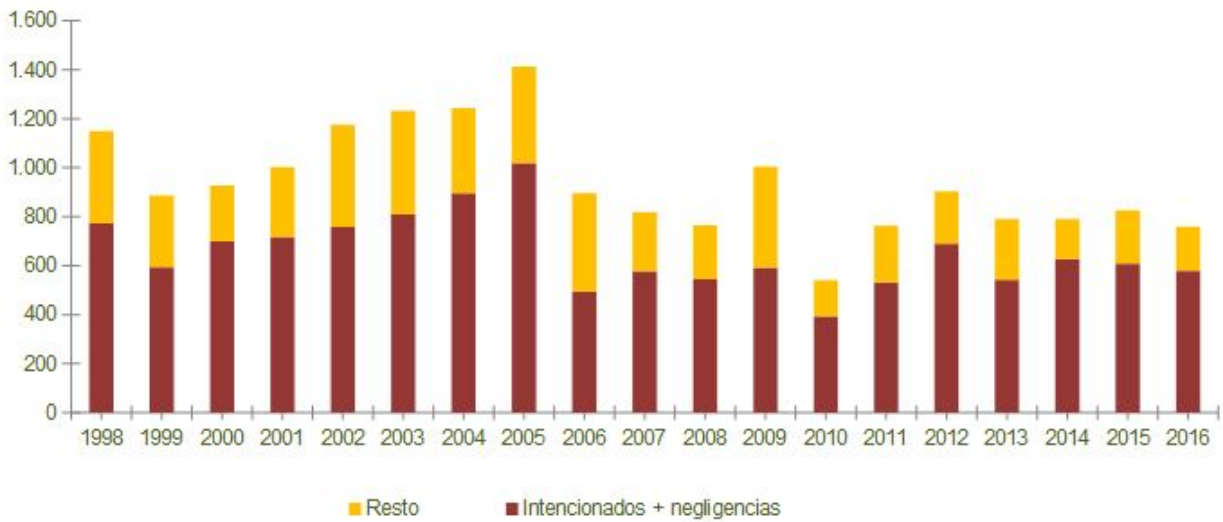
- Incendios (Nº).
- Superficie incendiada (ha).
- Superficie afectada por tipo de siniestro (ha).
- Superficie afectada por causa del incendio (ha).
- Superficie afectada por formación forestal (ha).

10. Gráficos, mapas y tablas



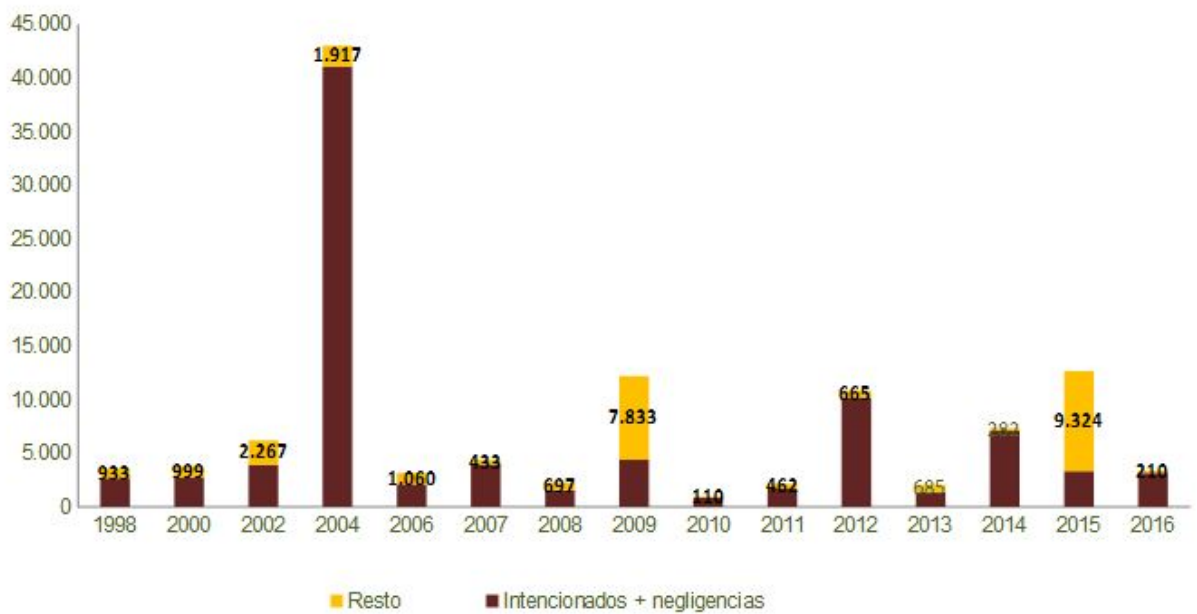
**Incendios forestales en Andalucía.
Número por causa del siniestro, 1998-2016**

Nº siniestros

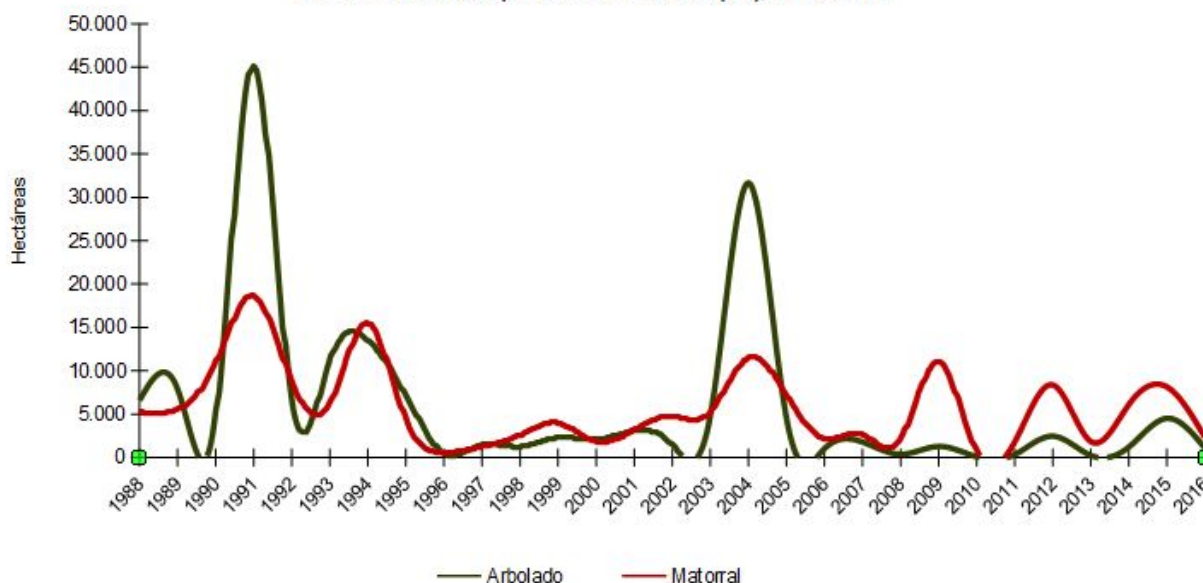


**Incendios forestales en Andalucía.
Superficie por causas del siniestro, 1998-2016**

Hectáreas



**Incendios forestales en Andalucía.
Evolución de la superficie incendiada (ha), 1988-2016**



11. Descripción de los resultados

En 2016 la superficie forestal incendiada en Andalucía ha sido de 3.363,9 ha, con un total de 759 siniestros y una media por siniestro de 4,43 ha, lo que no sólo supone una clara reducción respecto a los resultados de 2015, sino que sitúa a 2016 como un buen año en comparación con la media de la serie histórica, ya que registra aproximadamente la mitad de los siniestros y un tercio de la superficie afectada.

Atendiendo a las causas, los datos muestran el total predominio de los incendios considerados intencionados o negligencias, que suponen el 80% del número total y el 90% de la superficie.

La mayor parte de la superficie afectada estaba ocupada por matorral, con 2.297,1 ha, un 68,3%, correspondiendo el resto a arbolado, 1.066 ha, el 31,7%.

Por provincias, Jaén y Granada fueron las que registraron un mayor número de incendios forestales, con 105 y 97 respectivamente, y Córdoba y Almería, con 49 y 52, las menos afectadas. Sevilla, con 1.411,8 hectáreas, ha sido la provincia con mayor de superficie quemada.

12. Método de cálculo

Los datos facilitados por la fuente requieren de cálculo adicional para obtener:

- Número de incendios forestales y conatos: Datos totales para Andalucía resultantes de la suma por provincias del número de actuaciones en terreno forestal (incendios y conatos).
- Superficie de terrenos forestales incendiados: Datos totales para Andalucía resultantes de la suma por provincias de la superficie en hectáreas de arbolado y matorral quemada en el año señalado.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Incendio forestal:** Fuego que afecta a 1 ha o más de superficie forestal.
- **Conato:** Fuego que afecta a menos de 1 ha de superficie forestal.

- **Siniestro forestal:** Todo aquel fuego que se extiende sin control sobre cualquier terreno forestal, afectando a vegetación que no estaba destinada a arder.
 - **Terreno forestal:** Conforme a la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, de 15 de junio, es toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral, o herbáceas, de origen natural o procedente de siembra o plantación, que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas o recreativas. Se entienden, incluidos dentro del concepto legal de terreno forestal, los enclaves forestales en terrenos agrícolas y los que, no reuniendo los requisitos señalados anteriormente, queden adscritos a la finalidad de su transformación futura en forestal, en aplicación de las previsiones contenidas en dicha Ley y en los Planes de Ordenación de Recursos Naturales que se aprueben a su amparo. Por tanto, no se considerarán incendios forestales aquellos que afectan a terrenos destinados a cultivos agrícolas o los que se desarrollen sobre terrenos declarados legalmente como urbanos aunque estén cubiertos de vegetación forestal.
 - **INFOCA:** La prevención y lucha contra incendios forestales se lleva a cabo en Andalucía mediante la aplicación del denominado plan INFOCA, documento en el que se integran las medidas de prevención y los medios y recursos de extinción que son responsabilidad de la Junta de Andalucía.
-

14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

Julio 2017.

17. Enlaces relacionados

- **EUROSTAT.**
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- **Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).**
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**
<http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- **Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.**
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam